

 Centro Nacional de Memoria Histórica	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	CÓDIGO:	DGE-PC-001
		VERSIÓN:	001
		PÁGINA:	1 de 11

POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Dirección General –Planeación
Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	Diana Lorena Rodríguez Giraldo	Contratista	09/04/2025
REVISÓ	Leydi Bibiana Patiño Amaya	Asesora Dirección General (e) con funciones de Planeación	23/04/2025
APROBÓ	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	30/04/2025

 Centro Nacional de Memoria Histórica	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	CÓDIGO:	DGE-PC-001
		VERSIÓN:	001
		PÁGINA:	2 de 11

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. DEFINICIONES	3
4. INTRODUCCIÓN	4
5. PRINCIPIOS RECTORES	5
6. ROLES Y RESPONSABILIDADES	6
6.1. Alta Dirección	6
6.2. Líder de política	6
6.3. Gestores de Conocimiento	7
7. PROGRAMAS OPERATIVOS	7
7.1. PROGRAMA DE HERRAMIENTAS DE APROPIACIÓN Y ANALÍTICA PÚBLICA	7
A. Organización de datos, información y conocimiento clave:	8
B. Uso de herramientas de analítica pública:	8
7.2. PROGRAMA DE SABER INNOVAR PARA LA VIDA	8
A. Creación de espacios de innovación y reconocimiento a iniciativas innovadoras:	8
B. Formación en metodologías innovadoras:	9
C. Producción de conocimiento clave para la entidad:	9
7.3. PROGRAMA DE CULTURA DE COMPARTIR, COMUNICAR Y TRANSFORMAR	9
A. Creación de comunidades de práctica:	9
B. Sistematización de Prácticas y Lecciones Aprendidas Significativas - PLAS:	9
C. Divulgación y transferencia de conocimiento:	10
8. MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	10
8.1. Medición de acciones implementadas en el marco de los programas operativos de la política GCI.	10
8.2. Reporte de seguimiento de avances y cumplimiento de la política de GCI.	10
9. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN	10
10. REFERENCIAS NORMATIVAS	11

 Centro Nacional de Memoria Histórica	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	CÓDIGO:	DGE-PC-001
		VERSIÓN:	001
		PÁGINA:	3 de 11

1. OBJETIVO

Definir el marco institucional para la gestión del conocimiento y la innovación en el Centro Nacional de Memoria Histórica en adelante CNMH, con el fin de consolidar, preservar, compartir y aprovechar el conocimiento generado, individual y/o colectivo, fortaleciendo la toma de decisiones y mejorando la eficiencia de los procesos institucionales. Además, se busca propiciar un entorno que fomente la creatividad y la aplicación de nuevas ideas para enfrentar los desafíos y oportunidades de transformación por y para las víctimas del conflicto armado interno y otros grupos de valor e interés.

2. ALCANCE

Esta política aplica a todos los servidores públicos, funcionarios y contratistas, del CNMH y a demás actores involucrados en la generación, gestión y aplicación del conocimiento en el marco de su misionalidad. Incluye la documentación, sistematización, transferencia, intercambio y uso del conocimiento, así como el fomento de iniciativas innovadoras. Se extiende a la articulación con otras entidades y redes de conocimiento, asegurando la difusión de prácticas significativas y el aprendizaje colaborativo con actores externos.

3. DEFINICIONES

- a. Conocimiento:** es un recurso dinámico y colectivo que se construye, se comparte y se transforma a través de la práctica diaria, la interacción social, el análisis y la reflexión (DAFP, 2024).
- b. Gestión del conocimiento:** Proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, capturar, valorar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento tácito y explícito de las entidades públicas con el fin de fortalecer la gestión, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios a los grupos de valor. (DAFP, 2020)
- c. Innovación:** Producto o proceso nuevo o mejorado (o una combinación de ellos) que difiere significativamente de los productos o procesos anteriores de la unidad y que ha sido puesto a disposición de los usuarios potenciales (producto) o usado por la unidad (proceso)(Minciencias)
- d. Conocimiento clave:** Saber técnico, estratégico, operativo o contextual generado a partir de la experiencia, la práctica o el análisis de la realidad institucional.
- e. Mapas de conocimiento:** Herramientas visuales que permiten identificar, organizar y relacionar los conocimientos clave en una entidad.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	CÓDIGO:	DGE-PC-001
		VERSIÓN:	001
		PÁGINA:	4 de 11

- f. Programas operativos:** Corresponde a los ejes o líneas de acción principales que establece la política en los lineamientos de la Función Pública.
- g. Transferencia de conocimiento:** son acciones que promuevan el intercambio de conocimientos, la comunicación efectiva y la transformación de saberes en acciones de compartir experiencias y prácticas significativas.
- h. Sensibilización:** Se entiende como el desarrollo de actividades dirigidas a los empleados públicos y contratistas del CNMH con el propósito de fortalecer la apropiación del Modelo de Operación por Procesos de la Entidad, con diferentes énfasis temáticos.

4. INTRODUCCIÓN

El CNMH establece en su misión que: *"reconoce, dinamiza, divulga y preserva la pluralidad de los procesos de construcción de memoria histórica y de esclarecimiento de la verdad sobre el conflicto armado interno, las violencias y las resistencias, de manera colaborativa con las víctimas, para la reparación integral, la transformación cultural y la paz."* En este contexto, la gestión del conocimiento y la innovación son herramientas fundamentales para fortalecer las capacidades institucionales, garantizar la sostenibilidad del conocimiento generado y fomentar soluciones innovadoras en el cumplimiento de su misionalidad. La información, el aprendizaje institucional y la creatividad son claves para consolidar un ecosistema de conocimiento que permita mejorar la efectividad y el impacto de los procesos que contribuyan a la reparación simbólica, la satisfacción del derecho a la verdad y a las garantías de no repetición de las víctimas y de la sociedad.

La presente política de gestión del conocimiento y la innovación se enmarca en la dimensión 6 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), orientada a fortalecer la capacidad del CNMH para aprender, innovar y transformar de manera continua. Esta política contribuye directamente al Objetivo Estratégico Sectorial OE3 que busca aportar a la reconciliación, la construcción y apropiación de la memoria histórica con un enfoque pedagógico y psicosocial que vincule a la población víctima, población vulnerable, a la niñez y la juventud como protagonistas de la transformación generacional y cultural orientada hacia la Paz Total.

A nivel institucional, responde al Objetivo Estratégico OE7, que plantea mejorar la efectividad organizacional, así como la transversalización y territorialización del que hacer institucional.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	CÓDIGO:	DGE-PC-001
		VERSIÓN:	001
		PÁGINA:	5 de 11

Por medio del presente documento la Alta Dirección reconoce la importancia por gestionar el conocimiento clave de la entidad y sus equipos de trabajo y aprovecharlo para que el mismo derive en actividades de innovación que transformen a la entidad y a los procesos que se adelantan en cumplimiento de la misionalidad, promoviendo una cultura de aprendizaje continuo, colaboración y uso estratégico de la información, asegurando que el conocimiento institucional sea un activo valioso para la toma de decisiones.

5. PRINCIPIOS RECTORES

- a. Colaboración y Participación:** Promover el intercambio de conocimiento entre equipos y actores clave, fomentando el trabajo interdisciplinario y el aprovechamiento de sinergias institucionales.
- b. Transparencia y Accesibilidad:** El CNMH reconoce que el acceso al conocimiento es un derecho fundamental. Por ello, promueve la democratización del conocimiento y la memoria garantizando que sea accesible, comprensible y utilizable por todos los interesados, promoviendo la equidad en el acceso al conocimiento.
- c. Aprendizaje Continuo:** Fomentar el desarrollo de capacidades institucionales a través de procesos de formación, reflexión y evaluación constantes de sus equipos de trabajo.
- d. Enfoque en Innovación institucional y social:** Impulsar soluciones creativas y tecnológicas para mejorar la gestión del conocimiento, promoviendo una mentalidad proactiva frente al cambio. Se debe garantizar que la construcción de conocimiento, los espacios y soluciones sean incluyentes aplicando metodologías de innovación social.
- e. Continuidad del Conocimiento:** Asegurar la permanencia y transferencia efectiva del conocimiento ante cambios organizacionales, rotación de personal o cierre de planes y proyectos. Se debe impulsar la documentación anticipada, la planificación del relevo y la gestión activa de riesgos de pérdida de conocimiento crítico, evitando rupturas en la memoria institucional.
- f. Sostenibilidad y Preservación:** Garantizar la conservación, disponibilidad y uso responsable del conocimiento institucional. Se debe propender por su resguardo en medios adecuados, su articulación con los procesos misionales para asegurar su vigencia y utilidad en el tiempo, y el uso de analítica pública para fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia y el impacto de la memoria histórica en las políticas públicas.
- g. Enfoque Territorial:** La gestión del conocimiento con enfoque territorial articula su labor con actores sociales, naturales y jurídicos, e

 Centro Nacional de Memoria Histórica	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	CÓDIGO:	DGE-PC-001
		VERSIÓN:	001
		PÁGINA:	6 de 11

institucionales, integrando los elementos de multidimensionalidad, pluralidad e integralidad de la memoria histórica desde las necesidades territoriales a partir del reconocimiento de sus particularidades biogeográficas, socioecológicas y culturales.

6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

6.1. Alta Dirección

Este rol lo asume la Dirección General y el equipo Directivo del CNMH, quienes tendrán a cargo, entre otras responsabilidades:

- Proveer los recursos y capacidades necesarias para la implementación de las acciones que desarrollen la política de conocimiento y la innovación al interior de la Entidad.
- Aprobar los lineamientos, planes y acciones estratégicas derivados de la política, asegurando su integración en la planeación y la gestión institucional.
- Fomentar en el CNMH una cultura organizacional que valore el conocimiento como un activo clave para la toma de decisiones.

6.2. Líder de política

Este rol lo asume el Asesor(a) de la Dirección General con funciones de Planeación el cual tendrá las siguientes responsabilidades:

- Liderar la implementación de la política, definiendo las estrategias y acciones institucionales necesarias para cumplir y mantener la política de gestión del conocimiento y la innovación.
- Coordinar con los equipos de trabajo del CNMH la ejecución de acciones que aporten al desarrollo de los programas operativos de la política.
- Realizar seguimiento a la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación del CNMH, garantizando su articulación con la estrategia institucional y los objetivos misionales de la entidad.
- Gestionar los riesgos y oportunidades de mejora de la Política de Gestión del Conocimiento, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Modelo de Operación por Procesos.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	CÓDIGO:	DGE-PC-001
		VERSIÓN:	001
		PÁGINA:	7 de 11

- Presentar a la Alta Dirección en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, anualmente o cuando así se requiera, los avances y la gestión en la implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación.
- Representar al CNMH en espacios interinstitucionales relacionados con la gestión del conocimiento y la innovación pública.

6.3. Gestores de Conocimiento

Este rol lo asumen los servidores públicos y contratistas, del CNMH que, en el marco de sus competencias y obligaciones, desarrollen actividades que den cumplimiento a la política. Tendrán las siguientes responsabilidades:

- Aplicar las estrategias, lineamientos y herramientas definidas para la política dentro de sus procesos y equipos de trabajo.
- Identificar, documentar y compartir conocimiento clave generado a partir de su experiencia institucional acorde con los lineamientos y metodologías que defina el líder de política.
- Promover y participar activamente en espacios de transferencia, intercambio, apropiación y co-creación de conocimiento y de innovación.
- Contribuir al fortalecimiento de una cultura organizacional orientada al aprendizaje, la innovación y la mejora continua.
- Apoyar el seguimiento y la evaluación de la política mediante la provisión oportuna y veraz de información y evidencias.

7. PROGRAMAS OPERATIVOS

7.1. PROGRAMA DE HERRAMIENTAS DE APROPIACIÓN Y ANALÍTICA PÚBLICA

Este programa se centra en consolidar y organizar los datos, la información y el conocimiento clave de la entidad en inventarios, repositorios y sistemas de información accesibles y actualizados. El objetivo es facilitar el acceso a los datos, información y conocimiento clave, permitiendo una toma de decisiones informada y eficiente y promoviendo el uso de herramientas de analítica pública.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	CÓDIGO:	DGE-PC-001
		VERSIÓN:	001
		PÁGINA:	8 de 11

Dentro de las actividades clave identificadas para dar cumplimiento al programa, se deberán articular y propender, con quienes corresponda, como mínimo las siguientes:

a. Organización de datos, información y conocimiento clave:

- Contar con una base de datos estructurada que integre los datos y la información relevante de la entidad, así como con un mapa de conocimiento que permita identificar, consultar y gestionar el conocimiento clave. Se deberán definir acciones que permitan mantener estos instrumentos actualizados.
- Articular la implementación de acciones con lineamientos y políticas de gestión documental y de seguridad de la información para propender por su accesibilidad y seguridad de la información.

b. Uso de herramientas de analítica pública:

- Promover el uso de tecnologías de analítica de datos para procesar y visualizar información de manera efectiva.
- Coordinar espacios de sensibilización y/o en la interpretación y uso de herramientas de analítica para fomentar una cultura basada en datos.

7.2. PROGRAMA DE SABER INNOVAR

Este programa busca fomentar una cultura de innovación inclusiva y participativa dentro de la entidad. Se enfoca en aprovechar los conocimientos del CNMH y promover la co-creación de soluciones creativas con el uso de tecnologías apropiadas que transformen los procesos.

Dentro de las actividades clave identificadas para dar cumplimiento al programa, se deberán articular y propender, con quienes corresponda, como mínimo las siguientes:

a. Creación de espacios de innovación y reconocimiento a iniciativas innovadoras:

- Promover espacios como laboratorios de innovación y/o de aprendizaje que permitan a los colaboradores de la entidad experimentar y desarrollar nuevas ideas que fortalezcan y faciliten el desarrollo de sus funciones, de su equipo de trabajo o de la entidad.
- Fomentar la colaboración entre diferentes equipos de trabajo para generar soluciones creativas y de impacto para la entidad y sus grupos de valor.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	CÓDIGO:	DGE-PC-001
		VERSIÓN:	001
		PÁGINA:	9 de 11

- Implementar sistemas de incentivos y reconocimientos para las propuestas y proyectos innovadores desarrollados por los servidores públicos.

b. Formación en metodologías innovadoras:

- Coordinar espacios de sensibilización y/o capacitación en metodologías y técnicas de innovación, metodologías ágiles y pensamiento creativo.

c. Producción de conocimiento clave para la entidad:

- Fortalecer los procesos de generación de conocimiento, a través de actividades de investigación articuladas y proyectos de aprendizaje en equipo.
- Desarrollo de estudios e investigaciones en el marco de su misionalidad y/o sobre tendencias emergentes en innovación, transformación institucional y gestión del conocimiento.

7.3. PROGRAMA DE CULTURA DE COMPARTIR, COMUNICAR Y TRANSFORMAR

Este programa tiene como objetivo promover el intercambio continuo de conocimientos y experiencias dentro de la entidad. Busca generar espacios de comunicación efectiva que faciliten la transformación de saberes individuales en conocimiento colectivo, fortaleciendo así el aprendizaje organizacional y la mejora continua.

Dentro de las actividades clave identificadas para dar cumplimiento al programa, se deberán articular y propender, con quienes corresponda, como mínimo las siguientes:

a. Creación de comunidades de práctica:

- Disponer de un espacio virtual en el que los colaboradores del CNMH puedan acceder a las memorias de las sesiones de sensibilización y transferencia, espacios de discusión, entre otros recursos que fomenten el aprendizaje colaborativo.
- Establecer y propender por alianzas o acuerdos de colaboración interinstitucionales que permitan el intercambio de conocimientos y experiencias con otras entidades y actores relevantes.

b. Sistematización de Prácticas y Lecciones Aprendidas Significativas - PLAS:

- Establecer lineamientos e instrumentos para registrar y sistematizar las prácticas y lecciones aprendidas significativas de proyectos y actividades de los equipos de trabajo.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	CÓDIGO:	DGE-PC-001
		VERSIÓN:	001
		PÁGINA:	10 de 11

- Programar los espacios y reconocer a los equipos de trabajo que participen en la documentación de PLAS acorde con los instrumentos establecidos.

c. Divulgación y transferencia de conocimiento:

- Organizar espacios de transferencia, intercambio y divulgación de conocimiento donde expertos o colaboradores del CNMH con conocimiento clave presenten y conversen sobre sus aprendizajes para aplicarlos en futuras iniciativas.
- Promover el uso de herramientas digitales de apropiación para compartir y fortalecer el aprendizaje.

8. MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO

8.1. Medición de acciones implementadas en el marco de los programas operativos de la política GCI.

Se deberá definir un mecanismo de medición, acorde con los instrumentos de planeación de la entidad, que permita medir el cumplimiento de las acciones formuladas para la política de gestión del conocimiento y la innovación del CNMH, tanto por el líder de política como por los Gestores de Conocimiento (ver numeral 6. ROLES Y RESPONSABILIDADES).

8.2. Reporte de seguimiento de avances y cumplimiento de la política de GCI.

Semestralmente debe realizarse un reporte cualitativo consolidado de las acciones adelantadas frente a cada programa operativo de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación (Ver numeral 7. PROGRAMAS OPERATIVOS) y este será presentado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

9. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Esta política será revisada anualmente y ajustada cuando se efectúen cambios en los requisitos de la política en el MIPG, por parte del líder de política, y será respaldada por un plan de mantenimiento anual que dé continuidad y cumplimiento a los programas operativos establecidos. Este plan deberá desarrollarse en función de los avances institucionales, cambios en el contexto y nuevas necesidades institucionales, garantizando su pertinencia, efectividad y aplicabilidad a lo largo del tiempo.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	CÓDIGO:	DGE-PC-001
		VERSIÓN:	001
		PÁGINA:	11 de 11

10. REFERENCIAS NORMATIVAS

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP.
- Lineamiento técnico de gestión del conocimiento y la innovación – DAFP.
- CONPES 4069 de 2021: "(...) Política Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación 2022-2031.
- NTC5800 (ICONTEC, 2008): Gestión de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i). Terminología y definiciones de las actividades de I+D+i.

ASPECTOS QUE SUFRIERON CAMBIOS	CAMBIOS EFECTUADOS	FECHA DE CAMBIO	VERSIÓN
No aplica	Elaboración del documento.	30/04/2025	001